



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0862\_2: Realizar el transporte con medios continuos”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES EN  
INSTALACIONES DE TRANSPORTE SUBTERRÁNEAS EN  
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**

**Código: IEX269\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0862\_2: Realizar el transporte con medios continuos.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del transporte con medios continuos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



## **1. Preparar la zona de trabajo para desarrollar las operaciones de transporte con medios continuos, cumpliendo las instrucciones y las normas de seguridad aplicables.**

- 1.1 Planificar el trabajo a realizar a partir de instrucciones de trabajo orales o escritas (planos o croquis, manuales de operación y de uso de equipos), entre otros.
  - 1.2 Comprobar el funcionamiento de los dispositivos de seguridad, sistema de parada de emergencia, aviso de prearranque u otros, de los equipos de transporte, antes del comienzo de los trabajos, actuando, en caso de observar anomalías, según el procedimiento establecido.
  - 1.3 Comprobar el estado y funcionamiento de los equipos de protección colectiva requeridos, solicitando cuando sea necesario la reposición de los que falten o no estén en adecuado estado de funcionamiento, según procedimiento establecido.
  - 1.4 Disponer los equipos de protección individual requeridos, comprobando su estado y funcionamiento, y solicitando cuando sea necesario los que falten, o la reposición de los que se no encuentren en adecuado estado de funcionamiento, según procedimiento establecido.
  - 1.5 Preparar las herramientas, útiles de trabajo, equipos y medios auxiliares requeridos para el desarrollo de los trabajos, comprobando su buen estado de uso.
- Desarrollar los trabajos cumpliendo los procedimientos establecidos, las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales establecidas, las instrucciones directas recibidas de la persona responsable, e informando de cualquier anomalía.

## **2. Efectuar las operaciones de transporte con cintas transportadoras, siguiendo los procedimientos establecidos y cumpliendo las disposiciones internas de seguridad.**

- 2.1 Comprobar la ausencia de acumulaciones de material que puedan impedir el buen funcionamiento de la cinta transportadora, previamente a su puesta en marcha.
- 2.2 Comprobar la tensión de la banda y el estado de sus empalmes, el buen funcionamiento de los rascadores, así como el estado y giro libre de los rodillos y de las estaciones autocentradoras, siguiendo el procedimiento establecido y anotando las anomalías detectadas.
- 2.3 Poner en funcionamiento la cinta transportadora, comprobando el centrado y alineación de la banda, entre otros parámetros, actuando según los procedimientos establecidos en caso de observar anomalías durante su funcionamiento.
- 2.4 Controlar el proceso de transporte del material, regulando su alimentación a la cinta para evitar derrames, cumpliendo el procedimiento establecido y las normas de seguridad de la empresa.
- 2.5 Controlar el proceso de descarga del material, eliminando los posibles atascos y objetos extraños, y manteniendo un flujo de descarga regular y continuo, según el procedimiento establecido.
- 2.6 Detectar las posibles anomalías y problemas en el transporte con cintas que puedan afectar a la seguridad en entornos de trabajo con riesgos específicos (atmósferas explosivas o nocivas), corrigiendo las que sean de su competencia, comunicando el resto al responsable inmediato y cumpliendo las disposiciones de seguridad específicas.



- 2.7 Detectar posibles averías y sus causas que afecten al funcionamiento de la cinta transportadora, optimizando con ello su funcionamiento, según el procedimiento establecido.
  - 2.8 Detener el circuito de bandas, con motivo de las necesidades del transporte, cumpliendo el procedimiento establecido.
  - 2.9 Transportar personal utilizando cintas transportadoras sólo en equipos adaptados para ello, y cumpliendo las normas de seguridad específicas para este tipo de transporte.
  - 2.10 Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel y actividades auxiliares en el montaje y mantenimiento de segundo nivel de las cintas transportadoras, según el manual del fabricante y las instrucciones del responsable de mantenimiento.
  - 2.11 Cumplimentar los partes de trabajo, recogiendo las incidencias y anomalías detectadas, siguiendo los modelos y procedimientos establecidos.
- Desarrollar los trabajos cumpliendo los procedimientos establecidos, las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales establecidas, las instrucciones directas recibidas de la persona responsable, e informando de cualquier anomalía.

### **3. Efectuar las operaciones de transporte utilizando transportadores blindados, siguiendo los procedimientos establecidos y cumpliendo las disposiciones internas de seguridad.**

- 3.1 Efectuar las operaciones de montaje/desmontaje y alargamiento/acortamiento de los transportadores blindados, de regulación de la tensión de las cadenas utilizando tensores de cabeza y cola, y el montaje/desmontaje/conservación de las chapas de realce, siguiendo los procedimientos establecidos y cumpliendo las DIS.
- 3.2 Poner en marcha el transportador blindado, comprobando el estado y correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad, actuando según los procedimientos establecidos en caso de observar anomalías, y cumpliendo las disposiciones de seguridad.
- 3.3 Controlar el proceso de transporte del material, vigilando su alimentación y, en su caso, rompiendo y retirando los bloques gruesos y evitando los derrames, cumpliendo el procedimiento establecido y las DIS.
- 3.4 Efectuar el ripado del transportador haciendo uso de los equipos auxiliares adecuados, el procedimiento establecido y las DIS existentes.
- 3.5 Desmontar el transportador blindado dejándolo listo para su traslado en casos de cambio de ubicación, siguiendo el procedimiento establecido.
- 3.6 Efectuar las operaciones de mantenimiento primer nivel y las actividades auxiliares en el mantenimiento de segundo nivel, según manual del fabricante e instrucciones del responsable de mantenimiento.
- 3.7 Detectar posibles averías y sus causas que afecten al funcionamiento del transportador blindado, optimizando con ello su funcionamiento, según el procedimiento establecido.
- 3.8 Cumplimentar los partes de trabajo, recogiendo las incidencias y anomalías detectadas, siguiendo los modelos y procedimientos establecidos.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales



de la UC0862\_2: Realizar el transporte con medios continuos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Preparación de la zona de trabajo.**

- Planificación de las operaciones de transporte con cintas transportadoras y transportadores blindados.
  - Instrucciones de trabajo. Tipos. Características. Uso.
- Seguridad y salud en las operaciones de transporte continuo.
  - Cintas transportadoras. Riesgos asociados: atrapamientos por rodillos, retornos o cabezas motrices; incendios; proyecciones; rotura de cintas. Medidas de protección/prevención.
  - Transportadores blindados. Riesgos asociados: atrapamientos por la cadena; proyecciones; arrastres y deslizamientos; roturas de cadenas. Medidas de protección/prevención.
  - Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
  - Dispositivos de seguridad: parada de emergencia; aviso de puesta en marcha; protección contra incendios; medidor de CO en cintas transportadoras; detector de desviación de la banda transportadora; cadenas con eslabón fusible en transportadores blindados.
  - Señalizaciones. Características. Uso.
  - Protecciones en cabeza motriz y de retorno. Características. Uso.
  - Zona de riesgo del entorno de la máquina.
  - Normas de seguridad aplicables. DIS.
  - Sistemas de control del polvo.
- Riesgos medioambientales.
  - Residuos generados en las operaciones de transporte. Tipos.
  - Contenedores. Características. Uso
  - Normas de protección aplicables.

### **2. Operaciones de transporte con cintas transportadoras.**

- Transporte con cintas transportadoras.
  - Cintas transportadoras. Tipos. Características. Uso.
  - Manuales de instrucciones. Características. Uso.
  - Elementos constitutivos de cintas transportadoras: alimentadores; bandas; estructura; cabeza motriz; tambor de retorno; bastidores; rodillos portantes y de retorno; rascadores; elementos de limpieza.
  - Estaciones de transferencia.
  - Tolvas, tolvines y estaciones de carga.
  - Funcionamiento. Parámetros. Anomalías. Tensado y destensado. Banda: centrado; alineación; almacenamiento; reserva. Cambio de rodillos.
  - Procedimiento operativo: puesta en marcha; alimentación; transporte y descarga; parada; limpieza de la cinta y su entorno.
  - Control de alimentación. Procedimiento operativo. Solución de atascos y derrames.
  - Transporte de personal con cintas.
  - Operaciones de mantenimiento de primer nivel.
  - Operaciones de mantenimiento de segundo nivel. Montaje de la cinta. Alargamiento y acortamiento de la cinta.
- Seguridad y salud en el transporte con cintas transportadoras.
  - Normas de seguridad aplicables. DIS generales y específicas del transporte continuo mediante cintas.



- Normas de seguridad específicas para el transporte de personal.
- Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
- Dispositivos de seguridad en cintas transportadoras. Características. Uso.
- Señalizaciones. Características. Uso.
- Equipos de captación de polvo. Tipos. Características. Principios de funcionamiento.
- Riesgos medioambientales.
  - Residuos generados en las operaciones de transporte. Tipos.
  - Contenedores. Características. Uso
  - Normas de protección aplicables.
  - Normas de protección aplicables.

### **3. Operaciones de transporte utilizando transportadores blindados.**

- Transporte con transportador blindado (páncer).
  - Transportadores blindados. Tipos. Características. Uso.
  - Condiciones de aplicación. Longitudes de aplicación.
  - Manuales de instrucciones. Características. Uso.
  - Montaje del transportador. Alargamiento y acortamiento de los transportadores. Colocación de chapas de realce.
  - Elementos constitutivos de transportadores blindados: cadenas de arrastre; racletas o rastras; chapas de fondo y de realce.
  - Sistemas de tensado.
  - Procedimiento operativo: puesta en marcha; alimentación; transporte y descarga; parada; limpieza del transportador y su entorno. Ripado del transportador en frentes de arranque.
  - Control de carga. Procedimiento operativo. Atascos y derrames.
  - Operaciones de mantenimiento de primer nivel. Regulación de la tensión de las cadenas. Engrases.
  - Operaciones auxiliares en el mantenimiento de segundo nivel.
- Seguridad en el trabajo con transportadores blindados.
  - Normas de seguridad aplicables. DIS generales y específicas.
  - Equipos de protección individual y colectiva. Características. Uso.
  - Dispositivos de seguridad en transportadores blindados. Características. Uso.
  - Señalizaciones. Características. Uso.
- Riesgos medioambientales.
  - Residuos generados en las operaciones de mantenimiento de transportadores blindados. Tipos.
  - Contenedores. Características. Uso
  - Normas de protección aplicables.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Normas generales de seguridad laboral. ITC's. DIS.
  - Objeto y ámbito de aplicación.
- Conocimientos de sostenimiento y saneo.
- Control de la atmósfera de mina.
- Lucha contra incendios.
- Actuación en casos de emergencia.
- Conocimientos básicos de montaje mecánico e hidráulico.
- Conocimientos de mantenimiento de equipos.
- Equipos de protección individual
  - Guantes para riesgos mecánicos; gafas de protección ocular; botas de seguridad, casco; protección auditiva; autorrescatador.



- Utilización de medios de protección colectiva y dispositivos de seguridad.
  - Tipos de dispositivos de seguridad. Parada de emergencia; aviso de puesta en marcha; medidores de gases
  - Sistemas de protección de máquinas: protecciones y resguardos.
- Protección del medio ambiente.
  - Residuos. Características.
  - Recogida de residuos.
  - Almacenamiento de residuos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Tratar a superiores y responsables con educación y respeto.
- 1.2 Mostrar interés y compromiso ante los requerimientos que se le sean solicitados.
- 1.3 Comunicarse con los responsables de manera clara y precisa.
- 1.4 Adaptarse a los requerimientos y cambios en las condiciones de trabajo establecidos en cada momento.
- 1.5 Comunicar a su inmediato superior cualquier anomalía detectada, en particular las que afecten a las condiciones de seguridad.

#### 2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Comunicarse de manera clara y concisa con el resto de compañeros o con quien corresponda en cada caso.
- 2.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.4 Evitar distracciones durante el desarrollo de los trabajos.
- 2.5 Favorecer el desarrollo de las actividades que se realicen en áreas comunes de la empresa.

#### 3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Preservar en buen estado de uso los equipos de trabajo y los equipos de protección individual.
- 3.2 Cumplir las instrucciones, normas y DIS de la empresa.
- 3.3 Mantener una correcta higiene y apariencia personal.
- 3.4 Usar adecuadamente las herramientas, equipos y todo tipo de medios empleados en el trabajo.
- 3.5 No poner fuera de funcionamiento los elementos y dispositivos de protección colectiva.
- 3.6 Acudir al puesto de trabajo en condiciones psicofísicas adecuadas.
- 3.7 Colaborar en la correcta gestión de los residuos generados en los trabajos, aplicando las instrucciones recibidas.



## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0862\_2: Realizar el transporte con medios continuos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el transporte de material con un equipo de transporte blindado, preparando de los medios y herramientas para llevar a cabo la operación, a partir de instrucciones y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar las operaciones previas al proceso de transporte.
2. Poner en marcha el equipo de transporte blindado.
3. Transportar material con el equipo de transporte blindado.
4. Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel del equipo.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.



- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

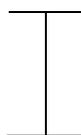
<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación del área de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento de las instrucciones verbales y escritas.</li><li>- Comprobación del estado y funcionamiento de los dispositivos de seguridad, sistema de parada de emergencia, aviso de prearranque u otros, de los equipos de transporte.</li><li>- Comprobación de estado y funcionamiento de los equipos de protección colectiva e individual.</li><li>- Comprobación del estado y funcionamiento de las herramientas, útiles de trabajo, equipos y medios auxiliares.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Transporte con transportador blindado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento de las instrucciones verbales y escritas.</li><li>- Operaciones de montaje/desmontaje y de alargamiento/acortamiento.</li><li>- Regulación de la tensión de las cadenas.</li><li>- Operaciones de montaje/desmontaje/conservación de las chapas de realce.</li><li>- Puesta en marcha.</li><li>- Control del proceso de transporte.</li><li>- Ripado</li><li>- Desmontaje del transportador para su traslado en casos de cambio de ubicación.</li><li>- Mantenimiento de primer nivel y actividades auxiliares en el montaje y mantenimiento de segundo nivel.</li><li>- Identificación de averías y sus causas en el</li></ul>



	<p>funcionamiento del transportador blindado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimentación de los partes de trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
--	--

## Escala A

5	<p><i>El transporte con transportador blindado se efectúa cumpliendo todas las instrucciones verbales y escritas recibidas. Se realizan las operaciones de montaje/desmontaje y de alargamiento/acortamiento del transportador. Se regula la tensión de las cadenas y se realizan las operaciones de montaje/desmontaje y conservación de las chapas de realce. El transportador blindado se pone en marcha, se controla el proceso de transporte y se efectúa el ripado del mismo. Se desmonta el transportador para su traslado en casos de cambio de ubicación. Se realiza el mantenimiento de primer nivel y las actividades auxiliares en el montaje y mantenimiento de segundo nivel. Se identifican las averías, y sus causas, en el funcionamiento del transportador. Se cumplimentan siempre los partes de trabajo.</i></p>
4	<p><i>El transporte con transportador blindado se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas recibidas. Se realizan las operaciones de montaje/desmontaje y de alargamiento/acortamiento del transportador. Se regula la tensión de las cadenas y se realizan las operaciones de montaje/desmontaje y conservación de las chapas de realce. El transportador blindado se pone en marcha, se controla el proceso de transporte y se efectúa el ripado del mismo. Se desmonta el transportador para su traslado en casos de cambio de ubicación. Se realiza el mantenimiento de primer nivel y las actividades auxiliares en el montaje y mantenimiento de segundo nivel. Se identifican las averías, y sus causas, en el funcionamiento del transportador. Sólo se cumplimentan ocasionalmente los partes de trabajo.</i></p>
3	<p><i>El transporte con transportador blindado se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas recibidas. Sólo se realizan algunas de las operaciones previas a la puesta en marcha del transportador. El transportador blindado se pone en marcha, se controla el proceso de transporte y efectúa el ripado del mismo. Se desmonta el transportador para su traslado en casos de cambio de ubicación. Se realiza el mantenimiento de primer nivel y las actividades auxiliares en el montaje y mantenimiento de segundo nivel. No se identifican las averías en el funcionamiento del transportador, ni se cumplimentan los partes de trabajo.</i></p>
2	<p><i>El transporte con transportador blindado se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas recibidas. Sólo se realizan algunas de las operaciones previas a la puesta en marcha del transportador. El transportador blindado se pone en marcha, se controla el proceso de transporte y efectúa el ripado del mismo. Se desmonta el transportador para su traslado en casos de cambio de ubicación. No se realiza el mantenimiento de primer nivel, ni las actividades auxiliares en el montaje y mantenimiento de segundo nivel. No se identifican las averías en el funcionamiento del transportador, ni se cumplimentan los partes de trabajo.</i></p>
1	<p><i>El transporte con transportador blindado no se efectúa cumpliendo las instrucciones verbales y escritas recibidas. No se realizan las operaciones previas a la puesta en marcha del transportador, ni se controla el proceso de transporte. No se desmonta el transportador para su traslado en casos</i></p>



*de cambio de ubicación. No se realiza el mantenimiento de primer nivel, ni las actividades auxiliares en el montaje y mantenimiento de segundo nivel. No se identifican las averías en el funcionamiento del transportador, ni se cumplimentan los partes de trabajo.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

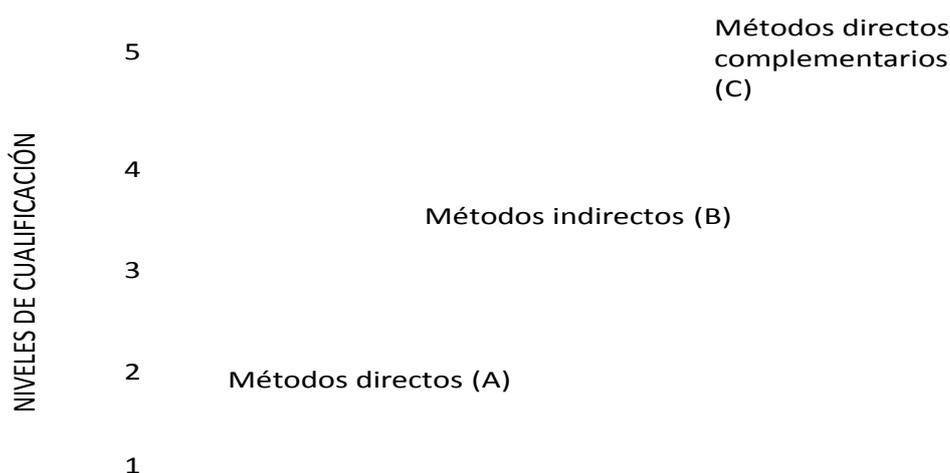
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en transporte con medios continuos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.